

Conducta responsable de las 100 empresas con mayores ingresos en el Ecuador

Responsible behavior of the 100 companies with highest income in Ecuador

Andrés Aguilar-Viteri¹; Fernanda Martínez-Ñacato²

Fecha de recepción: 08 de abril de 2023

Fecha de aceptación: 15 de septiembre de 2023

URL: <https://revistas.uta.edu.ec/erevista/index.php/bcoyu/article/view/2186/version/2841>

Resumen

La responsabilidad moral es decisiva en el desarrollo de actividades de las empresas. Este conducto de la dirección logra un actuar positivo y mantener relaciones satisfactorias con los agentes interesados, que trasciende en la imagen y reputación de las empresas, su comportamiento beneficia al medio empresarial y a la sociedad. El tipo de investigación es cualitativa basada en los métodos de análisis de contenidos que trascendió en la reflexión iniciado por el levantamiento de datos, que experimentó un giro imprevisto por el Covid-19, sin embargo, se lo realizó mediante la revisión documental como las memorias de sostenibilidad, informes de calificación de riesgo, informes de auditoría, contenido Web, entre otros para su estudio y entendimiento. Se definieron 12 categorías de conducta responsable. La escala de respuesta es ordinal dicotómica; a los resultados obtenidos se aplicó el coeficiente de concordancia de Kendall siendo significativo; además el χ^2 en el que demuestra que los datos poseen relación de dependencia; y para medir su consistencia de fiabilidad se realizó mediante el Alfa de Cronbach, el cual es aceptable. Para visualizar y verificar el nivel de asociabilidad entre el nivel de ingresos y el sector de las empresas con el comportamiento responsable se empleó el Análisis de Correspondencia Múltiple -ANACOR. Los resultados evidenciados demuestran que el comportamiento responsable de las 100 empresas no necesariamente depende del nivel de ingresos, aunque si existe una focalización por el sector al que pertenecen las empresas, además se concluye que la información revisada es declarativa y positiva, aunque no necesariamente es una demostración de trato justo a sus *stakeholders* sino para mejorar su imagen y reputación.

Palabras clave: Responsabilidad moral, agente interesado, ingreso, sector privado.

Abstract

Moral responsibility is decisive in the development of business activities. This management channel achieves a positive act and maintains satisfactory relationships with the interested agents, which transcends the image and reputation of the companies, their behavior benefits the business environment and society. The type of research is qualitative based on the methods of content analysis that transcended the reflection initiated by the data collection, which experienced an unforeseen turn by the Covid-19, however, it was carried out through documentary review such as the memories sustainability, risk rating reports, audit reports, Web content, among others for your study and understanding. 12 categories of responsible conduct were defined. The response scale is ordinal dichotomous; Kendall's coefficient of concordance was applied to the results obtained, being significant; also the χ^2 in which it demonstrates that the data have a dependency relationship; and to measure its reliability consistency, it was carried out using Cronbach's Alpha, which is acceptable. To visualize and verify the level of associability between the level of income and the sector of companies with responsible behavior, the Multiple Correspondence Analysis -ANACOR was used. The results evidenced show that the responsible behavior of the 100 companies does not necessarily depend on the level of income, although there is a focus on the sector to which the companies belong, it is also concluded that the information reviewed is declarative and positive, although it is not necessarily a demonstration of fair treatment to its stakeholders but to improve its image and reputation.

Keywords: Moral responsibility, stakeholders, income, private sector.



Esta publicación se encuentra bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento - NoComercial 4.0 Internacional.

¹Universidad Central del Ecuador. Facultad de Ciencias Administrativas. Quito-Ecuador. E-mail: aeaguilar@uce.edu.ec. ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-2195-1015>

² Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Escuela de Negocios y Comercio Internacional. Ibarra- Ecuador. E-mail: fmartinez@pucesi.edu.ec. ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-1715-5422>

Introducción

Esta investigación permite ampliar el conocimiento sobre el comportamiento responsable de las 100 empresas ecuatorianas con mayores ingresos y según sus sectores económicos, y la manera como se poseionan tanto por sus niveles de ingresos y sector económico partiendo del análisis de contenido de memorias de sostenibilidad, información de entes de control, y demás documentos que se evidencien en la Web.

La estructura del trabajo contiene un apartado sobre la evolución de literatura de la Teoría de *stakeholders*. Además, la descripción de la metodología empleada, seguidamente del análisis de los resultados para su discusión y conclusiones del comportamiento ético de las 100 empresas ecuatorianas con mayores ingresos y por sus sectores, finalizando con las limitaciones encontradas en la investigación

Actualmente, el cambio organizacional ante cuestiones inherentes de sus agentes interesados *stakeholders*, es un desafío y un esfuerzo para las empresas que deben autorregularse mediante la definición de políticas, procesos, objetivos, entre otros, además de desarrollar un conjunto de habilidades como aprendizaje de los grupos de interés y una mayor participación organizativa, sin embargo, se presenta la problemática en torno a las consecuencias sobre la afectación de los rendimientos económicos en especial gestión ambiental y el de recursos naturales. (Plaza Úbeda et. al., 2011)

Por tanto, el objetivo del presente estudio analizar y determinar la asociabilidad de las 100 empresas ecuatorianas con mayores ingresos y por su sector económico respecto a los criterios de comportamiento responsable. La contribución de la visión de la ética y teoría de los *stakeholders* es extensa en las empresas y permite explicar las razones internas y externas en la adopción de estrategias y sus capacidades enfocadas, como son: valores, actitudes y el comportamiento ético, absolutamente imprescindibles para el desarrollo de las actividades.

La presente investigación es con un enfoque cualitativo con base al método de análisis de contenidos de un espacio de estudio el de comportamiento ético de empresas ecuatorianas respecto a sus ingresos y según su sector societario, con un enfoque cualitativo según las condiciones y contexto de la investigación se la considera no experimental, y desde su dimensión temporal es de corte transversal por cuanto se realizó el análisis de contenidos de diferentes documentos que solo se evidenciaron hasta el 31 de diciembre de 2020.

Servirá para dar contestación a la pregunta: ¿Cuál es el nivel de asociabilidad entre los ingresos y según el sector que pertenecen las empresas del presente estudio respecto a criterios de comportamiento responsable? Para esto, se ha propuesto un trasfondo sobre dicha problemática bajo un recorrido de literatura, el análisis de contenidos y la

aplicación del Análisis de Correlación ANACOR Múltiple que establecerá la posición de dimensiones.

El espacio referido al comportamiento ético se presenta desde una visión de la «Teoría de los *Stakeholders*», la que puede abarcar a partir de una concepción gerencial de la estrategia organizacional; así como de la ética, de esta última se realiza un recorrido de la literatura de sus principales autores como destaca Freeman y Phillips (2002), que son Boatright, 1994; Burton and Dunn, 1996; Donaldson and Dunfee, 1999; Goodpaster, 1991; Phillips, 1997; Phillips and Reichart, 2000; Starik, 1995; Wicks, Gilbert and Freeman, 1994; Van Buren, 2001.

Freeman y Reed (1983), realizan una definición de los *stakeholders* siendo aquellos grupos que disponen de intereses en las acciones de las organizaciones, representando por una panorámica de beneficios y que pueden afectar el desempeño de la empresa, en el mismo define en tres categorías de intereses: formales o estatutarias, económicas y políticas; en el primero interactúan los accionistas y directores de la empresa, en el segundo se involucran los clientes, proveedores y empleados y en el último se desempeña el gobierno.

Sin embargo, por su amplitud se han desarrollado otras definiciones, resaltando la de Clarkson (1995), como lo cita González Campo (2010), siendo los *stakeholders*: “Personas o grupos de personas que tienen o reclaman, propiedad, derechos, o intereses en una organización y sus actividades, pasadas, presentes y futuras. Estos derechos reclamados o intereses son el resultado de transacciones con, o acciones tomadas por la organización y pueden ser legales o morales, individuales o colectivas. *stakeholders* con similares intereses, reclamos o derecho pueden clasificarse como pertenecientes al mismo grupo: empleados, accionistas, clientes y así sucesivamente.” (p. 106)

Comenzando por la estrategia organizacional que lo distingue Freeman y Phillips (2002), sobre la Teoría de los *stakeholders*, este incorpora la gestión de las relaciones existentes con los grupos de interés generados en el entorno de las empresas, en aspectos normativos, instrumentales y descriptivos que pueden afectar el logro de los objetivos; y así, mantener el apoyo de todos estos grupos equilibrando sus intereses para que se maximicen con el tiempo.

A partir de la ética, como lo concibe Goodpaster (1991), la relación entre el agente con los otros *stakeholders* es éticamente diferente, siendo un factor que no pasa desapercibido desde un enfoque multifiduciario. Esto no significa que los “interesados” carecen de una relación moralmente representativa con la gestión de la dirección, sino que es diferente al del fiduciario originado entre el agente y los accionistas, partiendo desde la conceptualización que la gerencia dispone de un mandato legal con estos últimos más no con el resto de *stakeholders*; sin embargo, la dirección también debe respetar las obligaciones extralegales con ellos, lo que alude a no dañar, mentir o engañar; sin embargo, también es indudable que

se deba reconocer las características fundamentales de la vida empresarial, como las empresas tienen un enfoque estratégico; el fiduciario mantiene obligaciones que cumplir con el inversor y la empresa. El paradigma de los *stakeholders* puede evitarse a partir de la reflexión que existe entre la naturaleza de las obligaciones morales y los límites que se imponen a los fiduciarios; y una vez, que se entienda a la dimensión práctica en el desarrollo de una gestión imparcial con los valores éticos compartidos entre el agente y los accionistas, esto podría trascender a lo estratégico y sobre el interés fiduciario propio.

En este sentido Boatright (1994) respecto a que los gerentes no solo tienen una relación fiduciaria, es decir, sobre su gestión no es únicamente actuar a favor de los accionistas en administrar la empresa y proteger sus intereses que se limitan a su rol de ser propietarios legales, sino también, en alinear sus decisiones de su conducta con el resto de *stakeholders* mediante decisiones morales, por lo que el papel de regulación gubernamental es necesaria para establecer controles suficientes; y así, asegurar que la actividad corporativa sea beneficiosa para los diferentes agentes interesados, ya que, una influencia mayor de los accionistas obligaría a las corporaciones a ser más eficiente, conllevando a que se podría generar decisiones poco favorables para los diferentes *stakeholders*.

Si bien se puede considerar un papel más activo de regulación gubernamental también es posible que las organizaciones se autorregulen mediante un adecuado gobierno corporativo siendo este como lo distingue Lefort, F. (2003), "el conjunto de relaciones que se establecen entre los diferentes participantes en la empresa con el fin de garantizar que cada uno reciba lo que es justo". Sin embargo, existen aspectos que lo conforman y condicionan, de una u otra forma, el desempeño de la empresa. Los aspectos internos, como: el sistema de toma de decisiones, la estructura de capital, los mecanismos de compensación a los ejecutivos y los sistemas de monitoreo; y los aspectos exógenos, entre ellos: el sistema legal, el mercado por el control corporativo, el mercado por los servicios gerenciales y el grado de competencia en los mercados de bienes e insumos que enfrenta la empresa.

Burton and Dunn (1996) justifican que las decisiones morales son un reconocimiento de la relación inherente a los miembros de la organización (*stakeholders*), pero debería realizarse como se lo valora desde la Teoría Feminista. De esta manera, se desarrollaría métodos para la toma de decisiones, tomando en consideración más activa a los agentes interesados para que se conviertan, a más de una teoría, en un factor clave dentro de las organizaciones para la integración de sus procesos y que según Wicks et. al. (1994) desde el pensamiento feminista se concentra en el desarrollo de formas efectivas de cooperación, descentralización del poder y la construcción de consensos con sus *stakeholders* mediante la comunicación y así poder generar una dirección estratégica con delegación de toma de decisiones y el aprovechamiento de la creatividad de los involucrados para la integración de procesos, haciendo que la competencia no sea irrelevante, simplemente se convierte en un factor secundario pues una

empresa se vuelve competitiva como resultado de una colaboración y trabajo en equipo exitoso.

La integración de procesos entre los enfoques normativos y descriptivos de la ética empresarial lo precisa Donaldson y Dunfee (1999), como una justificación externa que esbozan pensamientos preliminares sobre la Teoría de los Contratos Integrativos Sociales (ISCT), siendo ésta una instrucción para los gerentes en la toma de decisiones de los preceptos morales existentes, personales, culturales que conectan los contratos micro sociales que representan los acuerdos reales en comunidades económicas individuales, respecto a las hipernormas, siendo procedimentales internas o externas, estructurales pertenecientes a las empresas o, sustantivas relacionadas a su comportamiento.

Aunque Phillips (1997), propone que los *stakeholders* deben apreciarse por parte de la dirección mediante la aplicación principio de equidad, trato justo, juego limpio o *fairness*, precisando que este será acorde siempre y cuando los interesados cooperen en proporción con los beneficios aceptados. Al efecto, existen diferentes maneras para que el principio de equidad fortalezca a la Teoría de *Stakeholders*, como: ser críticos en la construcción de la filosofía y normativa de la empresa, definir cuáles son los grupos de agentes interesados, a su vez, su identidad, reconceptualizar la interacción y relación con los agentes interesados; así como, implementar medios para decidir quejas y reclamos de los agentes interesados. De ellos se deriva que uno de los principales problemas es la dificultad de distinguir a los individuos y grupos que son agentes interesados de los que no lo son, incluso un entorno de cosa, como lo destaca Philips y Reichart (1999), sobre el medio ambiente por lo que hace indispensable que los gerentes consideren el impacto que las organizaciones en este pueden provocar pues como lo distingue Starik (1995), este es un componente vital para el desarrollo de actividades humanas.

Van Buren (2001) presenta un argumento sobre el principio de equidad como un medio para identificar y decidir entre los agentes interesados combinando la idea de consentimiento como se describe en la teoría de Contratos Integrativos Sociales para generar una teoría más normativa de los agentes interesados que ayude a fortalecer al gobierno corporativo.

No obstante, para poder consolidar al gobierno corporativo existen desafíos a considerar que se conciben entre la relación de los *stakeholders* con la de gestión sostenible, como lo distinguen Hörisch, et. al. (2014), son: fortalecer los intereses particulares de sostenibilidad de los agentes interesados, crear intereses de sostenibilidad mutuos basados en el interés particular y empoderar a los agentes interesados para que actúen como intermediarios para la naturaleza y un desarrollo sostenible, mismos que sugieren abordar estos desafíos bajo tres mecanismos interrelacionados: educación, regulación y creación de valor basada en la sostenibilidad para los agentes interesados.

El avance de la Teoría de los *Stakeholders* consolida la idea de la integración de componentes, como: las decisiones

morales, el comportamiento responsable, respeto al principio de trato justo, integración de procesos y el reconocimiento de las obligaciones que disponen las organizaciones no solo con la parte humana sino con el medio ambiente, delegación de la toma de decisiones, gestión sostenible, entre otros, en este caso, las 100 empresas ecuatorianas desde la perspectiva de los ingresos y por su sector con sus *stakeholders*. Desde la concepción de los ingresos, el cual el organismo denominado “*International Accounting Standard Board – IASB*” (1982) lo define como “la entrada bruta de beneficios económicos (efectivo, cuentas por cobrar, otros activos) que surgen de las actividades operativas ordinarias de una entidad (como ventas de bienes, ventas de servicios, intereses, regalías y dividendos).” [NIC 18.7] A su vez, el sector societario como lo destaca la Superintendencia de Compañías del Ecuador (2021), “es el ámbito de las sociedades o empresas mercantiles, nacionales o extranjeras, las asociaciones o consorcios que estas formen, desarrollando actividades lucrativas, dentro del marco legal y normativo vigente.”

Metodología

Enfoque de la investigación

En la presente investigación se empleará un enfoque cualitativo porque se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, es decir mediante la observación para reconstruir la realidad, según las condiciones y contexto de la investigación se la considera no experimental, y desde su dimensión temporal es de corte transversal mediante el análisis de contenidos de diferentes documentos que se evidenciaron hasta el 31 de diciembre de 2020.

Modalidad Básica de la Investigación

Se aplicó la investigación bibliográfica la que establece un análisis de la información, con el fin de hacer un recorrido de las posturas o estado presente en relación al presente estudio.

Además, se realizó el análisis documental es una clase de técnicas para mapear datos simbólicos en una matriz de datos adecuada para el análisis estadístico. Esta técnica se puede aplicar a cualquier muestra representativa de artefactos culturales (por ejemplo, libros, pinturas, innovaciones tecnológicas, etc.) mediante las cuales varios atributos no numéricos de estos artefactos se mapean en una matriz de símbolos estadísticamente manipulable (Roberts, 2015). Las consultas documentales que se utilizaron para obtener información de las empresas de estudio fueron revistas, memorias, anuarios, informes de calificaciones de riesgos, registros, entre otros para posterior categorización.

Población y muestra

En un espacio de estudio del año 2020, en donde la población de empresas del sector privado es de 846.265 se ha considerado el ranking de las 100 empresas ecuatorianas con mayores ingresos y por su sector societario, según las condiciones y contexto de la investigación se la considera no experimental por cuanto solo es una recolección, análisis y evaluación de

información, sin que exista un manejo de variables y desde su dimensión temporal es de corte transversal por cuanto el análisis de contenidos de los diferentes documentos solo fueron aquellos que se evidenciaron hasta el 31 de diciembre de 2020.

Resultados

Análisis de Correspondencia Múltiple -ANACOR.

Para el efecto, se identificaron 25 categorías del comportamiento responsable mediante la evaluación del Manual para elaborar Códigos de Ética Empresarial del Consorcio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social CERES (s.f., p. 27), en el que establece los parámetros para cubrir el comportamiento relacional entre *stakeholders* unificados con los estándares determinados en el Código de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo del Instituto Brasileiro de Gobernanza Corporativa IBGC (2009, pp. 69-70), así como, con los determinados por un grupo de empresas que han denominado Perú 2021 y actualmente Perú sostenible.

Luego del análisis y síntesis se adaptó directamente a 12 criterios de comportamiento responsable, por medio de la agrupación y por la interacción de los agentes interesados entre categorías similares, conforme la tabla No.1.

Tabla 1. Criterios de comportamientos éticos asociados entre el CERES, IBGC y Perú 2021

No.	Criterios de comportamientos éticos individuales entre CERES, IBGC y Perú 2021	No.	Criterios de comportamientos éticos asociados entre CERES, IBGC y Perú 2021
1	Cumplimiento de leyes (lavado de dinero y el pago de impuestos)	1	Cumplimiento de leyes (lavado de dinero y el pago de impuestos)
2	Acuerdos de cooperación, capacitación y transferencia de conocimiento	2	Acuerdos de cooperación, capacitación y transferencia de conocimiento
3	Procedimientos judiciales y arbitrales	3	Procedimientos judiciales y arbitrales
4	Actividades políticas		
5	Soborno de autoridades de administración pública	4	Relaciones con terceros (autoridades y competencia)
6	Competencia desleal		
7	Medio ambiente (Adopción de sistemas de gestión ambiental, eco eficiencia, producción más limpia, implementación de 3 R's Reducir, reusar y reciclar)	5	Medio ambiente (Adopción de sistemas de gestión ambiental, eco eficiencia, producción más limpia, implementación de 3 R's Reducir, reusar y reciclar)
8	Relaciones con comunidad (Diálogo, programas de desarrollo locales, voluntariado corporativo, balance social)	6	Relaciones con la comunidad (Diálogo, programas de desarrollo locales, voluntariado corporativo, balance social)
9	Gestión sostenible y responsable	7	Gestión sostenible y responsable
10	Usos activos de la organización		
11	Conflicto de intereses		
12	Información confidencial		
13	Operaciones con partes vinculadas		
14	Política de negociación en el mercado de valores (acciones, obligaciones, papel comercial)	8	Política de imagen organizacional (uso de activos de la organización, conflicto de intereses, operaciones partes vinculadas, información confidencial, negociación en mercado de valores, whistle-blower, prevención y tratamiento de fraude, nepotismo)
15	Whistle-blower (rumores)		
16	Prevención y tratamiento de fraude		
17	Nepotismo		
18	Obsequios, regalos y favores	9	Donaciones, Obsequios, regalos y favores
19	Donaciones		
20	Explotación de mano de obra		
21	Abuso de poder, acoso moral o sexual y discriminación en el lugar de trabajo		
22	Integración armoniosa del trabajo (capacitación y desarrollo profesional, trabajo en equipo, voluntariado corporativo, coaching, seguridad, empoderamiento)	10	Integración armoniosa del trabajo (capacitación y desarrollo profesional, trabajo en equipo, voluntariado corporativo, coaching, seguridad, empoderamiento, abuso de poder, alcohol y drogas, explotación de mano de obra)
23	Alcohol y las drogas en trabajadores		
24	Política de proveedores (pagos oportunos, calidad de productos)	11	Política de proveedores (pagos oportunos, calidad de productos)

25	Política de clientes (privacidad de datos, prácticas desleales, publicidad y promociones engañosas, calidad de producto o servicio, descuentos y devoluciones)	12	Política de clientes (privacidad de datos, prácticas desleales, publicidad y promociones engañosas, calidad de producto o servicio, descuentos y devoluciones)
----	--	----	--

Fuente: *Elaboración propia a partir del Código de Ética Empresarial del Consorcio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social CERES (s.f., p. 27), y el Código de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo del Instituto Brasileiro de Gobernanza Corporativa IBGC (2009, pp.69-70).*

Se asoció las categorías conforme a los criterios de comportamientos éticos individuales entre CERES, IBGC y Perú 2021, según su afectación de agentes interesados, por ejemplo, en el caso de colaboradores, los elementos de comportamiento que las empresas deberían adecuarse, como son: abuso de poder, acoso moral o sexual y discriminación en el lugar de trabajo; integración armoniosa del trabajo; alcohol y drogas en trabajadores, se unifica en un solo grupo denominado integración armoniosa del trabajo, que asocia los diferentes criterios mencionados.

Una vez asociados los criterios de comportamiento se evaluó su cumplimiento por medio del análisis documental electrónico evidenciada hasta diciembre de 2020 de acuerdo con la empresa respecto a su nivel de ingresos y clasificación de su sector societario. Se utilizó el ranking de ingresos del 2018. La información electrónica obtenida propia de las empresas que se basó en memorias de sostenibilidad, informes de calificación de riesgos, informes de auditorías, noticias que revelan situaciones favorables y/o desfavorables de las empresas, entre otras; así como, información electrónica de libre acceso de otros, como: certificados de cumplimiento de obligaciones con diferentes entidades públicas, procedimientos judiciales, noticias de terceros, e información de las bolsas de valores.

La escala de respuesta utilizada en cada una de las categorías fue de dos ítems: 0 "Inadecuado comportamiento"; y, 1 "Adecuado comportamiento". El tipo de muestreo fue no probabilístico por el no acceso a una base de datos de la población; su tamaño original es de las 100 empresas investigadas.

Según el ranking de las empresas con mayores ingresos de la Superintendencia de Compañías al 31 de diciembre de 2018:

Concepto	Ingreso límite superior	Ingreso límite inferior
Nivel 1	2.089'984.173	444'044.624
Nivel 2	437'416.184	282'306.543
Nivel 3	278'049.592	198'467.309
Nivel 4	196'444.826	164'583.242

Fuente: *Elaboración propia a partir de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros (2018)*

Con base en sus ingresos se clasificó las 100 empresas en cuatro rangos con el objetivo de contar con datos uniformes y no dispersos, a su vez la escala de resultados se la obtuvo mediante el cálculo del promedio por cada nivel.

Además de ello, se clasificó en 12 sectores según el tipo de actividad desarrollada como son: (1) actividades de pesca y camarón, (2) alimenticia, (3) automotriz, (4) bebidas, (5) combustibles, lubricantes y aceites, (6) comercio y (7) construcción y transporte (8) fabricación de artículos de limpieza, (9) farmacéuticas, (10) financiera y seguros, (11) petróleo y (12) telecomunicaciones, dando similar tratamiento en la escala de resultados.

Tratamiento y aplicación

A los datos se ha dado un tratamiento mediante el paquete estadístico SPSS. Para comprobar si existe relación entre las categorías previo a su clasificación por niveles de ingresos y sectores; y, al ser no paramétricas se ha aplicado el coeficiente de concordancia de Kendall, para determinar la existencia de relación de dependencia el Chi²; además para el nivel de consistencia y fiabilidad mediante el Alfa de Cronbach. De la tabla valorada se preparó tablas de contingencias individuales entre los criterios de los comportamientos responsables o éticos con los niveles de ingresos y los sectores que pertenecen las empresas para la aplicación del Análisis de Correspondencias Múltiple - ANACOR.

La tabla 3 muestra los resultados para las 12 categorías del Estadístico de Prueba y las 100 empresas con mayores ingresos en el Ecuador, utilizando el software SPSS para el cálculo de los diferentes estadísticos, los resultados reflejan que son concordantes los valores mediante el cálculo coeficiente de concordancia del Kendall, y mantienen relación de dependencia según el Chi² a un nivel de confianza de 0,01 (227,216 > 135,807), mientras que las escalas muestran valores aceptables de consistencia mediante la fiabilidad del Alfa de Cronbach de 0,714.

Tabla 3. Estadísticos de prueba

N	100
Coeficiente de concordancia W de Kendall ^a	,207
Chi-cuadrado	227,216
Grados de libertad	11
Sig. Asintótica	,000
Alfa de Cronbach	0,714

Fuente: *Elaboración propia a partir del análisis de contenidos*

Niveles de ingresos y sector

La tabla 4 resume las 100 empresas ecuatorianas según el sector y su nivel de ingresos con el fin de establecer de ambos sus distribuciones revelando que el mayor número de organizaciones se encuentran en el sector societario de Comercio (23). De las 23 de ellas, cabe destacar que 10 de las mismas se ubican en el segundo nivel (II) de ingresos y con la menor cantidad de empresas corresponde al segmento de telecomunicaciones, tan solo 2 y se sitúan en el primer (I) nivel de ingresos. Existe homogeneidad de la realidad del resto de sectores económicos relacionados con los ingresos que están categorizados en el rango total de 1 al 5 y 7 al 10.

Tabla 4. Clasificación de las 100 empresas con mayores ingresos por niveles y por sector

No.	Nivel de Ingresos	I		II		III		IV		Total, nivel de ingresos
	Sector									
1	Actividades de pesca & camarón	1	4%	1	4%	2	8%	3	12%	7
		14%		14%		29%		43%		100%
2	Alimenticia	2	8%	1	4%	3	12%	3	12%	9
		22%		11%		33%		33%		100%
3	Automotriz	2	8%	2	8%	3	12%	4	16%	11
		18%		18%		27%		36%		100%
4	Bebidas	2	8%	1	4%	1	4%	1	4%	5
		40%		20%		20%		20%		100%
5	Combustibles, lubricantes y aceites	3	12%	1	4%	2	8%	1	4%	7
		43%		14%		29%		14%		100%
6	Comercio	4	16%	10	40%	4	16%	5	20%	23
		17%		43%		17%		22%		100%
7	Construcción & transporte	2	8%	2	8%	3	12%	1	4%	8
		25%		25%		38%		13%		100%
8	Fabricación de artículos de limpieza, plástico, cartón o electrónicos	0	0%	2	8%	1	4%	2	8%	5
		0%		40%		20%		40%		100%
9	Farmacéutica	1	4%	2	8%	2	8%	1	4%	6
		17%		33%		33%		17%		100%
10	Financiero y seguros	3	12%	3	12%	3	12%	1	4%	10
		30%		30%		30%		10%		100%
11	Petróleo	3	12%	0	0%	1	4%	3	12%	7
		43%		0%		14%		43%		100%
12	Telecomunicaciones	2	8%	0	0%	0	0%	0	0%	2
		100%		0%		0%		0%		100%
Total, empresas por sector		25	100%	25	100%	25	100%	25	100%	100

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de contenidos

Niveles de ingresos y criterios de comportamiento responsable o ético

Al analizar y evaluar a las 100 empresas ecuatorianas según su nivel de ingresos y los criterios de comportamiento responsable se obtuvo una valoración del 78,92% respecto al total de calificación de los criterios es de los diferentes grupos, lo que conlleva al interés de las empresas investigadas en transmitir a la sociedad un comportamiento ético adecuado y responsable.

Tabla 5. Empresas según niveles de ingresos que evidenciaron comportamientos responsables

Ingresos	No. de Empresas	Criterios de Comportamiento Responsable	%
Nivel 1	25	256	85,33%
Nivel 2	25	237	79,00%
Nivel 3	25	212	70,67%
Nivel 4	25	242	80,67%
Total	100	947	78,92%

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de contenidos

Se realizó una valoración respecto al total de criterios de comportamiento responsable evidenciado en las diferentes fuentes, misma que es multiplicada por la cantidad de empresas de cada nivel ($12 \times 25 = 300$)

La tabla 6 presenta el nivel de relación entre incorporar lineamientos sobre el comportamiento responsable en documentos de la empresa y su nivel de ingresos, es notable la dependencia existente entre el nivel de ingresos I con la integración armoniosa del trabajo, así como, de este nivel con los demás respecto a la categoría del cumplimiento de leyes, aunque disminuyen las categorías valoradas en las empresas de nivel de ingreso III siendo la de mayor relevancia la categoría de política de imagen organizacional, similar al nivel de ingreso IV.

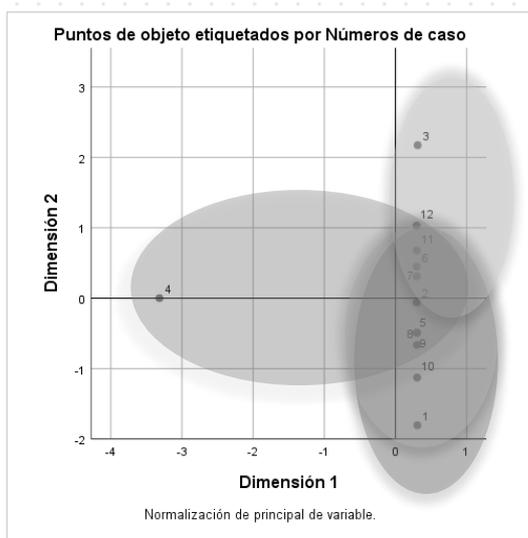
Tabla 6. Relación de criterios de comportamiento responsable y nivel de ingresos

No.	Criterios de comportamiento conductual ético o responsable	Nivel de Ingresos							
		I	II	III	IV				
1	Cumplimiento de leyes	25	100%	25	100%	23	92%	24	96%
2	Acuerdos de cooperación, capacitación y transferencia de conocimiento	21	84%	19	76%	19	76%	18	72%
3	Procedimientos judiciales y arbitrales	17	68%	16	64%	17	68%	15	60%
4	Relaciones con terceros (autoridades y competencia)	10	40%	6	24%	4	16%	11	44%
5	Medio ambiente	24	96%	22	88%	20	80%	22	88%
6	Relaciones con comunidad	22	88%	21	84%	16	64%	18	72%
7	Gestión sostenible y responsable	24	96%	21	84%	18	72%	23	92%
8	Política de imagen organizacional	22	88%	22	88%	21	84%	25	100%
9	Donaciones, obsequios, regalos y favores	24	96%	22	88%	19	76%	23	92%
10	Integración armoniosa del trabajo	25	100%	22	88%	19	76%	24	96%
11	Política y relación con proveedores	22	88%	21	84%	18	72%	20	80%
12	Política y relación con clientes	20	80%	20	80%	18	72%	19	76%

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de contenidos

En la figura 1 mediante el análisis múltiple de correspondencia ANACOR se verifica el nivel de asociabilidad entre los criterios de comportamientos que mantienen en documentos empresariales y los niveles de ingresos. Este nos sugiere que en los niveles de ingresos I y II existe un menor grado de asociación con procedimientos judiciales y arbitrales y relaciones con terceros. El nivel de

ingresos III menor asociación presenta con las categorías de relaciones con terceros, medio ambiente, donaciones e integración armoniosa del trabajo. Así también, el nivel de ingresos IV con el criterio de cumplimiento de leyes, procedimientos arbitrales y judiciales; e integración armoniosa del trabajo.



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis del contenido

Figura 1. Criterios de comportamientos y los niveles de ingresos

- Nivel de ingresos I (0,5; -1)
- Nivel de ingresos II (-0,25; -0,75)
- Nivel de ingresos III (0,85; 1,45)
- Nivel de ingresos IV (-1,75; 0,35)

Nota: Los números de la figura 1 representa las categorías del comportamiento responsable o ético. Para la representación de los niveles de ingresos se ubicó las coordenadas del resultado de una nueva visualización para agrupar con las categorías de la figura 1.

Sectores y criterios de comportamiento responsable o ético

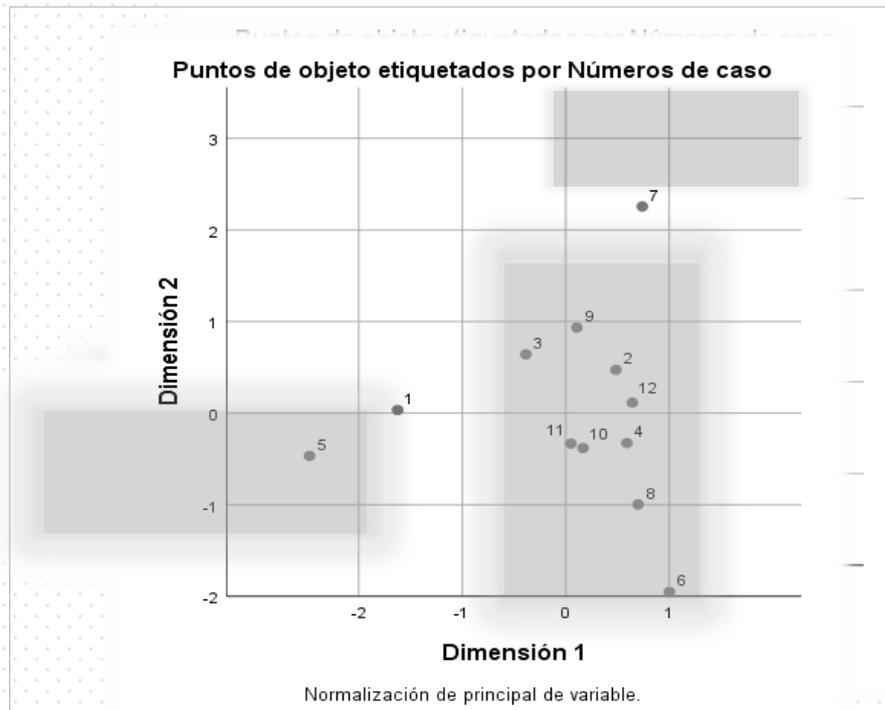
La tabla 7 analiza y evalúa a las 100 empresas ecuatorianas según su sector y los criterios comportamiento responsable se obtuvo que los sectores que demuestran una mayor evidencia en el cumplimiento de una conducta ética son: telecomunicaciones (95,83%) y bebidas (91,27%) y una menor el de combustibles, lubricantes y aceites (64,29%), y actividades de pesca y camarón (70,24%).

Tabla 7. Relación de criterios de comportamiento responsable según el sector

No	Sector de Categorias de comportamiento responsable	Actividades de pesca & camarón	Alimenticia		Automotriz		Bebidas		Combustibles, lubricantes y aceites		Comercio		Construcción & transporte		Fabricación de artículos de limpieza, plástico, cartón o electrónicos		Farmacéutica		Financiero y Seguros		Petróleo		Telecomunicaciones		
1	Cumplimiento de leyes	7	100,00%	9	100,00%	11	100,00%	5	100,00%	7	100,00%	21	91,30%	7	87,50%	5	100,00%	6	100,00%	10	100,00%	7	100,00%	2	100,00%
2	Acuerdos de cooperación, capacitación y transferencia de conocimiento	3	42,86%	7	77,78%	9	81,82%	4	80,00%	3	42,86%	18	78,26%	7	87,50%	5	100,00%	4	66,67%	9	90,00%	6	85,71%	2	100,00%
3	Procedimientos judiciales y arbitrales	5	71,43%	7	77,78%	7	63,64%	3	60,00%	5	71,43%	13	56,52%	8	100,00%	3	60,00%	2	33,33%	6	60,00%	4	57,14%	2	100,00%
4	Relaciones con terceros (autoridades y competencia)	1	14,29%	4	44,44%	-	0,00%	3	60,00%	1	14,29%	7	30,43%	4	50,00%	2	40,00%	4	66,67%	2	20,00%	2	28,57%	1	50,00%
5	Medio ambiente	6	85,71%	9	100,00%	11	100,00%	5	100,00%	6	85,71%	17	73,91%	6	75,00%	5	100,00%	6	100,00%	9	90,00%	6	85,71%	2	100,00%
6	Relaciones con comunidad	5	71,43%	6	66,67%	10	90,91%	5	100,00%	2	28,57%	18	78,26%	7	87,50%	4	80,00%	5	83,33%	7	70,00%	6	85,71%	2	100,00%
7	Gestión sostenible y responsable	6	85,71%	8	88,89%	11	100,00%	5	100,00%	5	71,43%	17	73,91%	5	62,50%	5	100,00%	6	100,00%	9	90,00%	7	100,00%	2	100,00%
8	Política de imagen organizacional	6	85,71%	8	88,89%	9	81,82%	5	100,00%	5	71,43%	23	100,00%	6	75,00%	5	100,00%	5	83,33%	9	90,00%	7	100,00%	2	100,00%
9	Donaciones, Obsequios, regalos y favores	6	85,71%	8	88,89%	9	81,82%	5	100,00%	5	71,43%	20	86,96%	7	87,50%	4	80,00%	5	83,33%	10	100,00%	7	100,00%	2	100,00%
10	Integración armoniosa del trabajo	4	57,14%	8	88,89%	10	90,91%	5	100,00%	5	71,43%	21	91,30%	8	100,00%	5	100,00%	5	83,33%	10	100,00%	7	100,00%	2	100,00%
11	Política y relación con Proveedores	5	71,43%	9	100,00%	8	72,73%	5	100,00%	5	71,43%	21	91,30%	5	62,50%	4	80,00%	4	66,67%	7	70,00%	6	85,71%	2	100,00%
12	Política y relación con clientes	5	71,43%	8	88,89%	7	63,64%	5	100,00%	5	71,43%	18	78,26%	5	62,50%	4	80,00%	5	83,33%	8	80,00%	5	71,43%	2	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de contenidos

En la figura 2 recoge la asociabilidad del comportamiento ético y el sector en el que se evidencia que de los 12 sectores la mayoría se encuentran entre las coordenadas [(0;-1)(1;-1)(0;1)(1;-1)]; no obstante, exceptuando los segmentos de combustibles, lubricantes, y aceites, petróleo, bebidas y automotriz; pues dispone un mejor grado de asociabilidad con el medio ambiente; y, con la gestión responsable y sostenible



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados análisis de contenidos
Figura 2. Asociabilidad entre criterios de comportamiento según el sector

■ Sectores 1 y 2 ■ Sector 4 ■ Sector 3

Conclusiones

La Teoría de los *Stakeholders* define los grupos de interés desde una perspectiva instrumental, normativa y descriptiva; además en el campo de la ética los factores que influyen en la misma; como las decisiones morales, el comportamiento responsable, respeto al principio de trato justo, integración de procesos con sus *stakeholders* y el reconocimiento de las obligaciones que disponen las organizaciones no solo con la parte humana sino con el medio ambiente, delegación de la toma de decisiones, gestión sostenible, entre otros aspectos que influyen en el gobierno corporativo. El estudio evidencia que las empresas se manejan con un enfoque de responsabilidad moral con base en los agentes interesados.

Por otro lado, análisis empíricos han indicado que el nivel de asociabilidad no necesariamente depende del nivel de los ingresos, aunque si existe focalización en el desarrollo de la conducta según el sector al que pertenecen. Por ejemplo, las concesionarias de vehículo no disponen necesariamente de una correlación implícita con la competencia (terceros), porque este depende de las marcas de comercialización; sin embargo, si mantienen una mayor asociabilidad de responsabilidad con el medio ambiente.

Esta investigación logra definir 12 criterios de comportamiento responsable que reflejan o demuestran, así también, por medio del análisis de documentos se percibe el grado de transparencia en la divulgación de información no financiera que se usó para el desarrollo de la investigación y mediante el Análisis de Correlaciones Múltiple -ANACOR, con el cual se determinó el nivel de asociabilidad entre los criterios de comportamiento respecto a los ingresos y según el sector de las empresas ecuatorianas del presente estudio.

Se infiere que la asociabilidad entre los criterios de comportamiento no necesariamente depende del nivel de los ingresos de las 100 empresas de esta investigación como lo han realizado estudios previos, sin embargo, se destaca que estas prefieren demostrar criterios de conducta enfocados en: acuerdos de cooperación, capacitación y transferencia de conocimiento; medio ambiente; relaciones con la comunidad; gestión sostenible y responsable; donaciones; política de imagen institucional; política de proveedores; y, política de clientes.

Se concluye que la asociabilidad de los criterios de comportamiento respecto al sector: actividades de pesca & camarón, alimenticia, comercio, construcción, fabricación de artículos de limpieza, farmacéutica, financiero y seguros,

petróleo y telecomunicaciones se enfocan en procedimientos judiciales, relaciones con terceros, y con la comunidad, política organizacional, donaciones, integración armoniosa del trabajo, política de proveedores y política de clientes no obstante, los segmentos de combustibles, petróleo, bebidas y automotriz; disponen de un mejor grado de asociabilidad con el medio ambiente; y con la gestión responsable y sostenible

Del análisis de documentos se evidenció que no existe un nivel de estandarización de la información de las empresas para comprobar el comportamiento responsable de las 100 empresas ecuatorianas según sus ingresos y respecto a su sector económico siendo esta declarativa y positiva; aunque, esta no necesariamente es una demostración de trato justo a sus *stakeholders* sino para mejorar su imagen y reputación.

Dentro del gobierno corporativo se debe establecer parámetros que integre a sus *stakeholders* desde la perspectiva de la ética, pues como lo distingue Guillén Parra (2006), el enfoque deontológico la consideración de valores éticos que llevan el esfuerzo personal por lograr, mediante el autogobierno, actuar correctamente, conforme a bienes éticos. En este caso la norma ética no se reduce a lo establecido por la ley o los códigos de conducta, sino que se deduce del juicio personal según una escala de valores éticos, que busca obrar rectamente, conforme al principio de trato justo.

La evidencia indica que la conducta de las 100 empresas ecuatorianas con mayores ingresos se focaliza en el cumplimiento de leyes, y esto se genera por el interés del gobierno como *stakeholder*, en este caso, mediante el poder de regulación gubernamental y control, el cumplimiento de las empresas en marcha sea de manera obligatoria con el Estado, pues su inobservancia puede generar sanciones administrativas a estas.

Se revela que las empresas divulgan ser ambientalmente responsables y preocuparse por una gestión sostenible contrario a lo verificado pues su nivel de asociabilidad es menor, exceptuando el sector automotriz y el de bebidas, en su orden. Esto se puede originar solo como una estrategia de marketing para ciertos productos o un intento de incrementar la credibilidad o mejora de imagen institucional.

Existe una homogeneidad en las categorías de comportamiento responsable con los diferentes sectores, sin embargo, si las empresas se involucran en el desempeño de sus *stakeholders* deberán enfocarse en los procesos de transformación como lo destacan Camacho Laraña et. al. (2013) que están basados en el diálogo, aprendizaje y coordinación entre todos los diferentes agentes interesados con el fin de descubrir consensos actuales y posibles en los valores para seguir procesos de mejora. Por lo que, en las organizaciones con mayor constancia se intenta crear una cultura ética utilizando ciertos instrumentos como: a) Credos corporativos (planificación estratégica); b) Seminarios de formación y círculos de discusión ética; c) Informes de responsabilidad

social y/o de sostenibilidad; d) Oficiales y comités de ética; e) Defensores del cliente; d) Auditorías, entre otros.

A su vez, el nivel de ingresos también posee homogeneidad con las categorías de conducta responsable exceptuando el de relaciones con terceros con autoridades y competencia, por lo tanto, es conveniente que la cantidad de información que proporcionan estas empresas deban alinearse a disposiciones de los organismos de control que regulen su actuar con dichos *stakeholders*.

Por lo que, es preciso como lo recuerda Cortina (2009), del ethos y las costumbres que componen el carácter de la empresa y no necesitan justificarse a cada momento; mientras que el éxito económico depende de factores políticos, sociales, tecnológicos, habilidades gerenciales entre otros, pero muy especialmente, de una ética empresarial que garantice el cumplimiento de lo cotidiano de los convenios con los *stakeholders* y así se genere “*confianza*”. Pues la confianza produce buena reputación y como lo distingue Moreno Pérez (2017), esta se logra al cumplir normas, tratar bien a los trabajadores, a los clientes, a las instituciones. Lo cual tiene una traducción, no sólo ética, sino también económica porque, en términos económicos, la confianza permite reducir costes de coordinación externos e internos, hace menos necesarias las supervisiones, y aumenta el rendimiento. Siendo así que mediante el comportamiento ético buscan transmitir confianza y que se entienda como: “...*el terreno donde se mueve la empresa.*”

Limitaciones

Además de las limitaciones originadas por la emergencia sanitaria del COVID-19 para la recolección de los datos, existen también aquellas inherentes propias de un estudio basado en el análisis de información pues los datos obtenidos necesitan de cierta profundidad de razonamiento y contraste de diferentes fuentes, sería interesante contar con datos recolectados en otro período de tiempo para su valoración y conocer la evolución de las percepciones en la escala de respuesta.

Los resultados de las categorías de comportamiento responsable o ético; así como los niveles de ingresos de las 100 empresas ecuatorianas con mayores ingresos y por sus sectores se plantea cuál es la relación y efecto entre los valores, criterios de códigos de ética y su conducta.

La escala de valoración posee también inconvenientes pues la misma no discrimina su valoración lo suficiente y puede generar ciertas dudas en su aplicabilidad en el caso de que se confunda con la existencia de evidencia y no con el razonamiento del tipo de comportamiento.

Referencias

Boatright, J. (1994). Fiduciary Duties and the Shareholder-Management Relation: Or, What's so Special about Shareholders? *Business Ethics Quarterly*, 393-407.

- Burton, B., & Dunn, C. (1996). Feminist Ethics as Moral Grounding for Stakeholder Theory. *Business Ethics Quarterly* 6(2), 133–148.
- Camacho Laraña, I., Fernández Fernández, J., González Fabre, R., & Miralles Massanés, J. (2013). *Ética y Responsabilidad Empresarial*. Bilbao: Desclée De Brouwer S.A.
- Cazau, P. (2013). Introducción a la Investigación de las Ciencias Sociales. In *Introducción a la Investigación de las Ciencias Sociales* (p. 194).
- Colvin, R., Witt, B., & Lacey, J. (2020). Power, perspective, and privilege: The challenge of translating stakeholder theory from business management to environmental and natural resource management. *Journal of Environmental Management*. doi:<https://doi.org/10.1016/j.jenvman.2020.110974>
- Consortio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social - CERES. (2020, enero 30). Retrieved from sitio web [www.redceres.org:](http://media.wix.com/ugd/8c779e_ce18bc03a3584ef18a8da1ab0516ccc2.pdf) http://media.wix.com/ugd/8c779e_ce18bc03a3584ef18a8da1ab0516ccc2.pdf
- Cortina, A. (2009). Ética de la Empresa: No sólo Responsabilidad Social. *Revista Portuguesa de Filosofía*, 113-127. Retrieved from <http://www.jstor.com/stable/41220792>
- Donaldson, T., & Dunfee, T. (1999). Ties That Bind. *Harvard Business School Press*.
- Freeman, E., & Phillips, R. (2002). Stakeholder theory: A libertarian defense. *Business ethics quarterly*, 331-349.
- Freeman, E., & Reed, D. (1983). Stockholders and stakeholders: A new perspective on corporate governance. *California management review*, 88-106.
- González Campo, C. H. (2010). E-Stakeholders: Una aplicación de la teoría de los Stakeholder a Los Negocios Electrónicos. *Estudios Gerenciales*, 39-57. doi:[https://doi.org/10.1016/S0123-5923\(10\)70101-7](https://doi.org/10.1016/S0123-5923(10)70101-7)
- Goodpaster, K. (1991). Business Ethics and Stakeholder Analysis. *Business Ethics Quarterly*, 53–73.
- Guillén Parra, M. (2006). *Ética en las organizaciones. Construyendo confianza*. Madrid: Pearson Educación S.A.
- Harrison, J. S., & Wicks, A. C. (2013). Stakeholder Theory, Value, and Firm Performance. *Business Ethics Quarterly*, 97-124. Retrieved from www.jstor.org/stable/41967821
- Hörisch, J., Freeman, R. E., & Schaltegger, S. (2014). Applying Stakeholder Theory in Sustainability Management: Links, Similarities, Dissimilarities, and a Conceptual Framework. *Organization & Environment*, 328-346. Retrieved from www.jstor.org/stable/26205126
- Instituto Brasileiro de Governança Corporativa IBGC. (2011). Retrieved enero 30, 2020, from http://www.ibgc.org.br: http://www.ibgc.org.br/userfiles/files/CodigoIBGC_4a_ed_espanhol.pdf
- International Accounting Standard Board - IASB. (1987). Norma Internacional de Contabilidad 18.
- Lefort, F. (2003). Gobierno Corporativo: ¿Qué es? y ¿Cómo andamos por casa? *Cuadernos De Economía*, 207-237. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/41951438>
- Moreno Pérez, C. M. (2017). *Ética de la Empresa: (De la ética, de la empresa, de la vida)*. Barcelona: Herder Editorial S.L.
- Perú 2021. (2020, enero 30). Retrieved from <https://issuu.com/peru2021/docs/26-03-2016-stakeholders>
- Phillips, R. A. (1997). Stakeholder Theory and A Principle of Fairness. *Business Ethics Quarterly*, 51-66.
- Phillips, R., & Reichart, J. (2000). The Environment as a Stakeholder? A Fairness based approach. *Journal of Business Ethics*, 185-197.
- Plaza Úbeda, J. A., De Burgos Jiménez, J., & Belmonte Ureña, L. J. (2011). Grupos de interés, gestión ambiental y resultado empresarial: una propuesta integradora. *Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa*, 151-161. doi:<https://doi.org/10.1016/j.cede.2011.02.001>
- Rincón, C. A. (2016). La contabilidad como un juego de lenguaje. *Cuadernos de Administración (Universidad del Valle)*, 33-46. Retrieved from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_artext&pid=S0120-46452016000100004&lng=en&tlng=es
- Roberts, C. W. (2015). *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences (Second Edition)*. Elsevier. doi:<https://doi.org/10.1016/B978-0-08-097086-8.44010-9>
- Starik, M. (1995). Should Trees Have Managerial Standing? Toward Stakeholder Status for Non-Human Nature. *Journal of Business Ethics*, 207-217.
- Superintendencia de Compañías. (2021). *Superintendencia de Compañías*. Retrieved abril 12, 2021, from <https://www.supercias.gob.ec: https://www.supercias.gob.ec/portalscv/s/>
- Van Buren, H. J. (2001). If Fairness is the Problem, Is Consent the Solution? Integrating ISCT and Stakeholder Theory. *Business Ethics Quarterly*, 481-499. doi:<https://doi.org/10.2307/3857850>
- Volpentesta, J. R. (2017). Creación de un método de integración de grupos de interés al gobierno de las empresas. *Estudios Gerenciales*, 195-217.
- Wicks, A. C., Gilbert, D. J., & Freeman, E. (1994). A Feminist Reinterpretation of the Stakeholder Concept. *Business Ethics Quarterly*, 475–498. doi:[doi:10.2307/3857345](https://doi.org/10.2307/3857345)